



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Estudio, Diseño, Construcción y Mejora de las Estructuras y Mobiliario Urbano del Parque Recreativo y Cultural Oamaru

PROMOTOR: Construcciones y Remodelaciones Euro S.A

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA 29 MES Marzo AÑO 2018

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Monica Portner Chacón Técnico: Maria Cadena

Cedula: CC 29361980

Firma: Monica Portner C. Firma: M. Cadena



FORMULARIO EIA 044-2019

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”

PROMOTOR: CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A.

N° DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-044-2019.

FECHA DE ENTRADA: 29 DE MARZO DE 2019.

REALIZADO POR (CONSULTORES): JORGE MOSQUERA. IRC-018-2007.

DENIS GONZALEZ. IRC-027-2005.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): YAGEHIRY GARCIA.

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	✓		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	✓		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3 INTRODUCCIÓN	✓		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4 INFORMACIÓN GENERAL	✓		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros		✓	Adolece de autorización del titular de la finca 6088, para el desarrollo del proyecto sobre la misma.
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	✓		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	✓		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1 Planificación	✓		
5.4.2 Construcción	✓		
5.4.3 Operación	✓		
5.4.4 Abandono	✓		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1 Sólidos	✓		
5.7.2 Líquidos	✓		
5.7.3 Gaseosos	✓		
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	✓		
5.9 Monto global de la inversión	✓		
6 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	✓		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

13

FORMULARIO EIA 044-2019

6.3	Caracterización del suelo	✓		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	✓		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	✓		
6.4	Topografía	✓		
6.6	Hidrología	✓		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
6.7	Calidad de aire	✓		
6.7.1	Ruido	✓		
6.7.2	Olores	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	✓		
7.1	Característica de la Flora	✓		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	✓		
7.2	Característica de la fauna	✓		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	✓		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	✓		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	✓	✓	Las encuestas refieren otros corregimientos distintos a el corregimiento donde se encuentra ubicado el proyecto.
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	✓		
8.5	Descripción del paisaje	✓		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	✓		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	✓		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	✓		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	✓		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	✓		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	✓		
10.3	Monitoreo	✓		
10.4	Cronograma de ejecución	✓		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	✓		
10.11	Costos de la gestión ambiental	✓		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	✓		
12.1	Firmas debidamente notariadas	✓		
12.2	Número de registro de consultor (es)	✓		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
14	BIBLIOGRAFÍA	✓		
15	ANEXOS	✓		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS HIDROELECTRICOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
Certificación de conduencia remitida por la ASEP (copia autenticada).			✓	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS			✓	
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).				
PROYECTOS FORESTALES			✓	
Documento con el Plan de reforestación.				
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO			✓	
Análisis de compatibilidad.				

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
INFORME DE REVISION DE CONTENIDOS MINIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

INFORME No. DRPM-NAD-006-2019

FECHA: 3 DE ABRIL DE 2019.
PROYECTO: “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”.
PROMOTOR: CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A.
CONSULTORES: JORGE MOSQUERA. IRC-018-2007.
DENIS GONZALEZ. 027-2005.
LOCALIZACIÓN: FINCA 6088, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”, consiste en la rehabilitación de la infraestructura básica del parque, así como algunas mejoras necesarias, debido a que las instalaciones actuales no manejan adecuadamente la demanda diaria de usuarios. El alcance del proyecto incluye:

- Trabajos generales del Parque.
- Rehabilitación de Canchas Deportivas.
- Rehabilitación y Mejoras de Unidades Sanitarias de Uso Público.
- Rehabilitación de la Acera Perimetral.
- Rehabilitación y Mejoras al Anfiteatro.
- Diseño, construcción y rehabilitación del mobiliario urbano.
- Diseño, construcción y rehabilitación de la casa club del parque.

CONCLUSIONES:

1. Que conforme a lo establecido el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”, se detectó se detectó que la misma no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 en virtud que:
2.1. Se adjunta a la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental, la Certificación No. 1730004 de 22 de marzo de 2019, a través de la cual el Registro Público de Panamá, certifica que la Nación es titular de derecho de propiedad de la finca 6088. Dicha certificación omite el nombre del corregimiento en el cual se encuentra ubicada la precitada finca.
2.1.a. Presentar autorización por parte del titular del derecho de propiedad de la finca 6088, para realizar el proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”, sobre la misma.
2.1.b. Presentar Certificación de Ubicación de la finca 6088, emitida por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras a través de la cual se corrobore el nombre del corregimiento en el cual se ubica dicha finca, o
2. Una vez realizada la revisión de la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”, se detectó se detectó que la misma no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 en virtud que:
2.1. Se adjunta a la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental, la Certificación No. 1730004 de 22 de marzo de 2019, a través de la cual el Registro Público de Panamá, certifica que la Nación es titular de derecho de propiedad de la finca 6088. Dicha certificación omite el nombre del corregimiento en el cual se encuentra ubicada la precitada finca.
2.1.a. Presentar autorización por parte del titular del derecho de propiedad de la finca 6088, para realizar el proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”, sobre la misma.
2.1.b. Presentar Certificación de Ubicación de la finca 6088, emitida por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras a través de la cual se corrobore el nombre del corregimiento en el cual se ubica dicha finca, o

presentar Certificado de Registro Público en el cual se indique el nombre del corregimiento en el cual se encuentra ubicada la precitada finca.

2.2 En el punto 8.3 Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana) (Pág. 39), se señala que: “En total fueron 34 encuestas que se le realizaron, el sondeo de opinión sobre la información del proyecto, son preguntas que se le realizaron a la comunidad circundante referente a su, sexo, edad, nivel de información del proyecto, a su vez como calificarían el posible efecto del proyecto a la comunidad circundante y la recomendación de los actores a los promotores del proyecto.”; seguidamente en (Pág.39), se indica que “El número de encuestas aplicadas dependió de la distribución de los elementos muestrales en torno al radio de 1 kilómetro en torno al proyecto, en el espacio definido como de interacción o influencia directa, lo que nos permitió diseñar una muestra estratificada teniendo en cuenta el entorno inmediato al proyecto auditado. En total se aplicaron 34 encuestas.”; subsiguientemente en (Pág. 39-42), se presenta la Tabla No. 3. Lista de Entrevistados del proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR**”, en la cual se hace referencia al nombre de los entrevistados según el sector de opinión y lugar poblado; señalando entrevistados cuya residencia se ubica en los corregimientos de La Chorrera, Don Bosco, San Miguelito, Juan Díaz, San Francisco, Pueblo Nuevo, Las Cumbres, Las Mañanitas, Tocumen, Pedregal, Arraijan, Río Abajo, Bella Vista, Omar Torrijos; sin embargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 “*El promotor debe incluir como complemento la percepción de la comunidad, directamente afectada...*” pues si resulta que el promotor señala que su proyecto se ubica en el corregimiento de San Francisco y la percepción ciudadana corresponde a residentes de otros corregimientos, se considera que el Estudio de Impacto Ambiental no cumple con este contenido establecido.

2.2.a. Presentar percepción de la comunidad directamente afectada por el desarrollo del proyecto.

ENUNCIACION DE LA LEGISLACION APLICABLE:

Ley 8 del 25 de marzo de 2015.

Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

RECOMENDACIÓN

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR**”, promovido por la sociedad **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A.**, ya que la misma no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Preparado por:


YAGEHRY GARCIA
Evaluadora

Revisado por:


MAYELIS MENCHACA

Jefa de Sección Evaluación de Impacto
Ambiental

Refrendado por

MARÍA DE LOS ÁNGELES BAJURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana

(6)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-IA-NAD-006-2019

De 3 de abril de 2019

La suscrita Directora de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales delegadas y,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A.**, inscrita en el Registro Público a Folio No. 402599, representada legalmente por la señora LUZ DEL CARMEN VALENZUELA GUEVARA DE BAZER, mujer, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 4-192-662; propone realizar el proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”**.

Que en virtud de lo antedicho, la sociedad **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S.A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente en fecha 29 de marzo de 2019, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”**, elaborado bajo la responsabilidad de JORGE MOSQUERA (IRC-018-2007) y DENIS GONZALEZ (027-2005); personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente

Que Una vez realizada la revisión de la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”**, se detectó se detectó que la misma no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, en virtud que:

1. Se adjunta a la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental, la Certificación No. 1730004 de 22 de marzo de 2019, a través de la cual el Registro Público de Panamá, certifica que la Nación es titular de derecho de propiedad de la finca 6088. Dicha certificación omite el nombre del corregimiento en el cual se encuentra ubicada la precitada finca.

1.1.a. Presentar autorización por parte del titular del derecho de propiedad de la finca 6088, para realizar el proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”**, sobre la misma.

1.1.b. Presentar Certificación de Ubicación de la finca 6088, emitida por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras a través de la cual se corrobore el nombre del corregimiento en el cual se ubica dicha finca, o presentar Certificado de Registro Público en el cual se indique el nombre del corregimiento en el cual se encuentra ubicada la precitada finca.

2. En el punto 8.3 Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana) (Pág. 39), se señala que: “En total fueron 34 encuestas que se le realizaron, el sondeo de opinión sobre la información del proyecto, son preguntas que se le realizaron a la comunidad circundante referente a su. sexo. edad. nivel de información del proyecto, a su vez como calificarían el posible efecto del proyecto a la comunidad circundante y la recomendación de los actores a los promotores del proyecto.”; seguidamente en (Pág.39), se indica que “El número de encuestas aplicadas dependió de la distribución de los elementos muestrales en torno al radio de 1 kilómetro en torno al proyecto, en el espacio definido como de interacción o influencia directa, lo que nos permitió diseñar una muestra estratificada teniendo en cuenta el entorno inmediato al proyecto auditado. En total se aplicaron 34 encuestas.”; subsiguientemente en (Pág. 39-42), se presenta la Tabla No. 3. Lista de Entrevistados del proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y**

(7)

CULTURAL OMAR", en la cual se hace referencia al nombre de los entrevistados según el sector de opinión y lugar poblado; señalando entrevistados cuya residencia se ubica en los corregimientos de La Chorrera, Don Bosco, San Miguelito, Juan Díaz, San Francisco, Pueblo Nuevo, Las Cumbres, Las Mañanitas, Tocumen, Pedregal, Arraijan, Río Abajo, Bella Vista, Omar Torrijos; sin embargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 "*El promotor debe incluir como complemento la percepción de la comunidad, directamente afectada...*" pues si resulta que el promotor señala que su proyecto se ubica en el corregimiento de San Francisco y la percepción ciudadana corresponde a residentes de otros corregimientos, se considera que el Estudio de Impacto Ambiental no cumple con este contenido establecido.

2.a. Presentar percepción de la comunidad directamente afectada por el desarrollo del proyecto.

Que por tal motivo, se recomienda la **NO ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I. del proyecto "**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR**", por considerar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

Artículo 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR**", promovido por la sociedad **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A.**, para la ejecución del proyecto y devolver dicho Estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 2: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la sociedad **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A.**

ARTÍCULO 3. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, el promotor **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A.** podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011; y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias. .

Dada en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días, del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Notificado a 22 de 4 de 2019 siendo las 12:42 de la tarde Notifiqué personalmente a Dey Valenzuela de la presente Resolución. posante Quien Notifica. Cédula 9833-05

MARIA DE LOS ANGELES B. JURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana



8

Panamá 15 de abril 2019

Ingeniera

MARIA DE LOS ANGELES BAJURA

Directora Regional Panamá Metro

Ministerio de Ambiente

E.S.D.

Estimada Ingeniera Bajura

Por medio de la presente nota, yo LUZ DEL CARMEN VALENZUELA GUEVARA DE BAZER, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 4-192-662, en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A, la cual se encuentra registrada en el Registro Público con el Folio No. 402599, actuando en nombre de la sociedad promotora del futuro proyecto de Estudio de Impacto ambiental Categoría I , proyecto denominado: “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”, obra a desarrollarse en distrito de Panamá, Provincia de Panamá, ubicada en una superficie de 64 has con 6014 m². Formalmente me doy por notificada de forma escrita de la Resolución número DRPM-IA-006-2019 y en pleno uso de mis facultades legales y mentales, autorizo a la señora YARELYS GOMEZ con cédula de identidad 8-824-318, a que retire la resolución en mi nombre.

Luz de Bazer
4-192-662

Representante Legal

LUZ DEL CARMEN VALENZUELA GUEVARA DE BAZER

yo, Licda. Juliett Osorio, Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-321-334

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica (s)

16 ABR 2019

Panamá.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
Licda. Juliett Osorio
Notaría Pública Novena



9

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Luz Del Carmen
Valenzuela Guevara de Beyer

4-192-662

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 10-ENE-1961
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, BARÚ
SEXO: F
EXPIDIDA: 02-ENE-2018 EXPIRA: 02-ENE-2028

Luz de Beyer

TE TRIBUNAL ELECTORAL
EL TRIBUNAL ELECTORAL ES EL ORGANISMO ENCARGADO DE GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE ELECCIÓN

DIRECTOR NACIONAL DE CENSURACIÓN

4-192-662

BA0BBNI0163

10

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Yarelys Beatriz
Gomez Galvez



8-824-318

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-MAR-1989
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE
EXPIRA: 21-NOV-2017



Yarelys Gomez

PORTADA IMPRESA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Nombre del EsIA	“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”		
Promotor	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A.		
Consultor	JORGE FAISAL. IRC-018-2007. DENIS GONZÁLEZ. IRC-027-2005.		
Localización (Provincia, Distrito y Corregimiento)	PANAMÁ, PANAMÁ		
Fecha de ingreso del EsIA:	29/03/2018		
Etapas de Admisión:	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha 03/04/2019	
Asignado a:	YAGEHIRY GARCIA		
Firma:			

Panamá, Febrero 2019.

Ministro

Emilio Sempres.

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimado Ministro Sempres:

Sirva la presente para hacer Entrega del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR” el cual consiste en la rehabilitación de la infraestructura básica del parque, así como algunas mejoras necesarias, debido a que las instalaciones actuales no manejan adecuadamente la demanda diaria de usuarios. El alcance del proyecto incluye: trabajos generales del Parque, rehabilitación de canchas deportivas, rehabilitación y mejoras de unidades sanitarias de uso público, rehabilitación de la acera perimetral, rehabilitación y mejoras al anfiteatro, diseño, construcción y rehabilitación del mobiliario urbano y diseño, construcción y rehabilitación de la casa club del parque. El proyecto está ubicado en San Francisco, Código de Ubicación 8700 Folio Real No. 6088 (F) Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. Ubicada en una superficie de 64 has con 6014 m².

EL promotor es la Empresa “CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S,A” la cual se encuentra registrada en el (Mercantil) Folio No. 402599, cuyo representante legal **Sra. LUZ DEL CARMEN VALENZUELA GUEVARA DE BAZER**, con cédula de identidad personal N° 4-192-662, presentado en documento fundamentado en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente, fotos del área y mapas de construcción de la obra, escrituras públicas y cédulas notariadas, cuya elaboración de Estudio de Impacto Ambiental fue realizada por los consultores, JORGE FAISAL MOSQUERA, IRC-018-07, y DENIS GONZALEZ IRC-027-2005. Contacto Ubicado en Tumba Muerto, ciudad de Panamá y es al correo: galvezvarelys@gmail.com, teléfono: 6247-7621, donde deseo recibir mis notificaciones personales y electrónicas.

Adjuntamos un original y una copia y dos CD's con toda la información, presentado en un documento de 74 páginas y su anexos correspondientes.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,

Luz de Bazer

Sra. LUZ DEL CARMEN VALENZUELA GUEVARA DE BAZER

Representante Legal.



2-CD





12

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: 710-2018

FECHA: 03/OCTUBRE/2018

ATENDIDO POR: ARO. ANA MATA
ARO ITZA ROSAS

FIRMA: _____

PROVINCIA: PANAMÁ.

DISTRITO: PANAMÁ

CORREGIMIENTO: SAN FRANCISCO

UBICACIÓN: VIA PORRAS, PARQUE RECREATIVO
OMAR TORRIJOS, FINCA N° 6088

1. NOMBRE DEL INTERESADO: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIONES EUROX, S.A.

2. USO DE SUELO VIGENTE: PARQUE DISTRITAL (PD)

3. USOS PERMITIDOS:

RECREATIVO, CULTURA Y OCIO, DEPORTE, ESPARCIMIENTO

USOS COMPLEMENTARIOS: PEQUEÑO COMERCIO, RESTAURANTE O PUESTOS DE COMIDA
RELACIONADOS CON EL USO PRINCIPAL. DICHAS ACTIVIDADES NO PODRÁN EXCEDER 500 M2
DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE DEL LOTE.

INSTALACIONES PERMITIDAS: JUEGOS PARA PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, PISTA DE
PASEO A CABALLO, VEREDAS PEATONALES Y DE CICLISMO, INSTALACIONES PARA NATACIÓN Y
SITIOS DE RECREACIÓN ACUÁTICA, CANCHAS PARA DEPORTES (BALONCESTO, TENIS, VOLEIBOL,
FULBITO, BÉISBOL), PISTA DE PATINAJE Y RAMPAS PARA PATINETAS, AEROMODELISMO, "GO-
CARTS" Y SIMILARES, FUENTES DE AGUA Y ESCULTURAS PÚBLICAS, LOCALES DE EXPOSICIONES
ARTÍSTICAS Y CULTURALES, LOCALES EDUCATIVOS, SITIOS DE CONTEMPLACIÓN Y PASEO,
INSTALACIONES PARA ESCALAR, SALTAR, TREPAR Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO
FÍSICO, TEATRO AL AIRE LIBRE, COMEDOR AL AIRE LIBRE/ZONA DE PICNIC, ZONAS DE
EJERCITACIÓN, GAZEBOS, ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE.

NOTAS: EL ÁREA CERRADA NO SUPERARÁ EL 5% DE LA SUPERFICIE DEL LOTE.

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: LAS ESTABLECIDAS POR LA NORMA
VIGENTE.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL ACUERDO N° 94 DEL 04 DE ABRIL DE
2018, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ, PLANO CATASTRAL
4242-I-05-07 Y SOBRE LA BASE DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE
ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN.

NOTA: * Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.

* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

ARO. DALYS DE GUEVARA
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO



DG/ALM/IR/dlm
CONTROL N° 1055-18



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA GUERRERO GIL
FECHA: 2019.03.22 10:18:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Amanda G.

14

No. 1730004

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 88905/2019 (0) DE FECHA 08/03/2019

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8700, FOLIO REAL Nº 6088 (F) DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, ACTUALIZACION TOMO 194 FOLIO 282 DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMÁ. UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 93 ha 6441 m² 70 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 64 ha 6014 m² 75 dm² CON UN VALOR DE DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL BALBOAS (B/. 18,830,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON LA CARRETERA CARRASQUILLA Y PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL PREDIO DE SANTIAGO DE LA GUARDIA, NICOLAS MENDIETA, HOY DE DIALIA MARIA BARRA. PROYECTO DE CARRETERA PARA DAR SALIDAD A LOS LOTES DE CARRASQUILLA Y PREDIO DE ELADIO LASO, ALBERTO JULI, ERNESTO LA TORRE Y DARIO RODRIGUEZ.
SUR: TERRENO DE PAITILLA Y EL COCO, ESTE TERRENO DE ESTA FINCA, OESTE, LA CARRETERA Y TERRENO DE SANTIAGO DE LA GUARDIA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LA NACION TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.
CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE TRANSITO. SOBRE ESTA FINCA HAY UNA SERVIDUMBRE DE TRANSITO INSCRITA AL FOLIO 509 ASIENTO 27 DEL TOMO 10 DE LA PROPIEDAD DE PANAMÁ.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA FOLIO 509 ASIENTO 27 TOMO 10, DE FECHA 18/09/1923.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE MARZO DE 2019 10:17 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402103110



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5C5E7779-1DE9-46FC-8967-CC01A1B71EC3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.03.22 18:54:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey M. Agredo

No. 1730005

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

1111079/2019 (0) DE FECHA 22/03/2019

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 402599 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 04 DE JULIO DE 2001

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ROCCO NARANJO SPINA

SUSCRIPTOR: MANUEL ESPINO

DIRECTOR: LUZ VALENZUELA

DIRECTOR: ITZEL CHACON

DIRECTOR: VICTOR VALENZUELA GUEVARA

PRESIDENTE: LUZ VALENZUELA

TESORERO: VICTOR VALENZUELA GUEVARA

SECRETARIO: ITZEL CHACON

AGENTE RESIDENTE: ROCCO NARANJO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE O SECRETARIO DE LA SOCIEDAD INDISTINTAMENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 10
ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE 1,000 DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

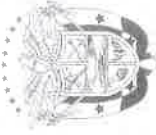
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 22 DE MARZO DE 2019A LAS 06:08 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402123268



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 5777F8A3-7B43-4921-958D-8246B52BBA5C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



2019

08.00

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En mi Despacho en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los doce (12) días al mes de marzo del año dos mil diecinueve (2,019), ante mi NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338) compareció personalmente la señora LUZ DEL CARMEN VALENZUELA GUEVARA DE BAZER, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal No4.-192-662, nacida el día 10 de enero de 1961, con domicilio en la Provincia de Panamá, en su carácter de Representante Legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A, la cual se encuentra registrada en el (Mercantil) Folio No. 402599, dicha empresa es Promotor del Estudio de Impacto ambiental Categoría I, proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR", declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, ----- De igual forma se le hace saber al compareciente sobre el artículo 385 texto Único del Código Penal Gaceta Oficial No. 26.510 del 26 de abril del 2010 que versa falso testimonio -----

-Leída como es la presente Declaración en presencia de los testigos instrumentales SIMION RODRIGUEZ BONILLA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados, por ante mí, la Notaria, que doy fe,-----

17

Panamá 29 de Mayo 2019

Ingeniera

MARIA DE LOS ANGELES BAJURA

Directora Regional Panamá Metro

Ministerio de Ambiente

E.S.D.



Estimada Ingeniera Bajura

Por medio de la presente nota, yo LUZ DEL CARMEN VALENZUELA GUEVARA DE BAZER, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 4-192-662, en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX S.A, la cual se encuentra registrada en el Registro Público con el Folio No. 402599, actuando en nombre de la sociedad promotora del futuro proyecto de Estudio de Impacto ambiental Categoría I , denominado: “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR”, obra a desarrollarse en distrito de Panamá, Provincia de Panamá, ubicada en una superficie de 64 has con 6014 m².

Formalmente solicito la documentación legal entregada con el estudio de impacto ambiental del presente proyecto, haciendo mención a continuación:

- Certificado de personería jurídica
- Declaración Notarial Jurada
- Copia de cédula del representante legal: Luz Valenzuela notariada
- Contrato de obra Civil N°63-2018 notariada
- Orden de proceder notariada
- Copia de cédula del Ministro de la presidencia encargado: Salvador Sánchez notariada
- Certificado de propiedad (código de ubicación 8700) original
- Certificación de uso de suelo original
- Lista de profesionales, firma notaria y registro de consultores. originales
- Encuestas Originales.

Para el retiro de los mimos autorizo a la señora, **YARELYS GOMEZ con cédula de identidad 8-824-318**, a que retire los documentos en mi nombre.



Luz de Bazer
4-192-662

Representante Legal

LUZ DEL CARMEN VALENZUELA GUEVARA DE BAZER

Testigo

[signature]

Testigo

LUIS GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público, Panamá

Que hemos cotejado la (s) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

29 MAY 2019

Panamá

18

REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Luz Del Carmen

Valenzuela Guevara de B

NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 10-ENE-1961

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, BARU

SEXO: F

EXPEDIDA: 02-ENE-2018

TIPO DE SANGRE: EXPIRA: 02-ENE-2028



4-192-662



Luz Del Carmen

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

ORGANISMO NACIONAL DE REGISTRO



BA0BBNI0163



4-192-662

19

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Yarelys Beatriz
Gomez Galvez



8-824-318

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-MAR-1989
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 21-NOV-2017 EXPIRA: 21-NOV-2027



Yarelys Gomez

12. LISTA DE PROFESIONALES, FIRMAS NOTARIADAS Y REGISTRO DE CONSULTORES

NOMBRE	PERSONAL DE APOYO
Ing. Jorge Faisal Mosquera M.Sc.	Coordinación y supervisión del Estudio de Impacto Ambiental.
Lic. Denis Gonzalez	Elaboración del Plan de Manejo Ambiental
Ing. Christel Santos M.Sc.	Apoyo en el componente físico, Biológico y socioeconómico del Estudio de Impacto Ambiental, e identificación de impactos.
Lic. Yarelys Gomez M.Sc.	Apoyo en la descripción del Proyecto.
Eduard Gomez	Apoyo en la elaboración de encuestas – Percepción del Proyecto

12.1 Firma Notariada

NOMBRE	FIRMA
Ing. Jorge Faisal Mosquera M.Sc.	J. Faisal
Lic. Denis Gonzalez	Denis Faisal Mosquera

12.2 Registro de Consultor Ambiental

NOMBRE	REGISTRO
Ing. Jorge Faisal Mosquera M.Sc.	IRC-018-07
Lic. Denis Gonzalez	IRC-027-2005

Empresa Promotora: CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX, S.A.



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

21

Certificado de Paz y Salvo

N° 160082

Fecha de Emisión:	29	03	2019	Fecha de Validez:	28	04	2019
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX, S.A

Representante Legal:

**LUZ DEL DEL CARMEN VALENZUELA GUEVARA DE
BRASER**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollfo
402599			
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Sylveth Santa
Director Regional



Ministerio de Ambiente

R.U.C. 8-KT-2-5458 C.V. 75

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

82098542

Información General

Hemos Recibido de

COMUNICACIONES REMODELACIONES
EJEMPLO S.A. / 247403-1-402599

Fecha del Recibo

29/3/2016

Administración Regional

Dirección Regional de Ambiente Panamá
Metro

Caja / P. Agrov.

Agencia / Papeo

Ventana Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

No. de Cheque

0000113

B/. 353.00

La Suma De

OTRO PAGO (TA Y TRES BALBOAS CON 00/100)

B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total

B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE EIP METRO PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año
29	03	2016

Firma

[Firma]

Nombre: Agustín Aguirre Anís



Sello

IMP 2

PARQUE
LEFEVRE

PUEBLO
NUEVO

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Vicerrectorado de Ordenamiento Territorial
Dirección de Control y Orientación del Desarrollo

ADJUNTO DE CERTIFICACIÓN DE USOS DE SUELO

Folios: 1 Folio Real: 12088

El mapa, plano o croquis adjunto, forma parte de la Certificación

No. 710 de 03 de octubre de 2018

Certificado por: *[Signature]*

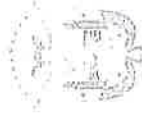


BETANIA

BELLA
VISTA

22

194



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ
SECRETARÍA DE METAS PRESIDENCIALES

Panamá, 14 de junio de 2018
SMP-N-310-2018

Señora
LUZ VALENZUELA DE BAZER
Representante Legal
Construcciones y Remodelaciones Eurox, S.A.
E. S. D.

Referencia: ORDEN DE PROCEDER

Señora Valenzuela de Bazer:

Por este medio, le hacemos formal entrega de la copia autenticada del Contrato suscrito con el Ministerio de la Presidencia en nombre y representación de la Secretaría de Metas Presidenciales, debidamente identificado como No. 63-2018, correspondiente a la Licitación por Mejor Valor No. 2017-0-03-0-08-LV-029784 para el “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”, en consecuencia le autorizamos a proceder con lo establecido en el Contrato.

Queremos resaltar lo contenido en la cláusula sexta del Contrato, donde indica que el mismo tendrá una duración de trescientos (300) días calendario, contados a partir de la fecha que indique la Orden de Proceder y en donde **EL CONTRATISTA** se obliga formalmente a realizar la ejecución y entrega de la obra a que se refiere dicho Contrato, dentro de este plazo.

Atentamente,


SALVADOR SÁNCHEZ
Ministro de la Presidencia, Encargado

Yo, LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA, Notario Público,
Décimo Tercero, Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No.
8-747-2158,

CONTESTO:

que he entregado a la Señora Luz Valenzuela de Bazer, una copia autenticada
de la Licitación por Mejor Valor No. 2017-0-03-0-08-LV-029784, para el “ESTUDIO, DISEÑO,
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”, en consecuencia le autorizamos a proceder con lo establecido en el Contrato.

Panamá, 27 FEB 2019


LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA
Notario Público Décimo Tercero, Suplente



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 63-2018

CONTRATO DE OBRA CIVIL
5978428

PARA EL "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ"

Entre los suscritos, a saber, **ÁLVARO ALEMÁN H.**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 3-224-607, en su condición de Ministro y Representante Legal del Ministerio de la Presidencia, y actuando en nombre y representación de la Secretaría de Metas Presidenciales, quien en adelante se denominará **MP/SMP** por una parte, y por la otra **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EUROX, S.A.**, persona jurídica debidamente inscrita en el Registro Público, en la Sección Mercantil, folio No. 402599 cuyo representante legal es la señora **LUZ VALENZUELA DE BAZER**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-192-66Z, con oficinas ubicadas en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Betania, Urbanización El Dorado, Calle Barreduela final, Edificio Figuer Business Center, segundo piso; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, y en conjunto **LAS PARTES**, hemos convenido en formalizar el presente Contrato de Obra Civil No. 63-2018 para la "**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**", producto de la Licitación por Mejor Valor No. 2017-0-03-0-08-LV-029784, adjudicada definitivamente mediante la Resolución No. 71 de 4 de abril de 2018, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: (OBJETO DEL CONTRATO)

EL CONTRATISTA se compromete a realizar por su cuenta, todos los trabajos de "**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**", en adelante **EL PROYECTO**, conforme a lo estipulado en el pliego de cargos, sus especificaciones técnicas, la propuesta de **EL CONTRATISTA**, planos y todos los documentos contentivos de la Licitación por Mejor Valor No. 2017-0-03-0-08-LV-029784.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** acepta que las condiciones de contratación, especificaciones técnicas y demás documentos contentivos del expediente de la citada Licitación por Mejor Valor, incluido el pliego de cargos, así como los planos o croquis de referencia, de existir, su propuesta, su desglose de actividades y precios y su cronograma de trabajo, se anexan al presente Contrato formando parte integral del mismo, obligando tanto a **EL CONTRATISTA** como a **MP/SMP**, a observarlos fielmente.

De esta manera, al momento de la entrega de la obra objeto de este Contrato por parte de **EL CONTRATISTA**, se verificarán exhaustivamente los mismos, a fin de constatar que la obra cumple con todo lo requerido en los documentos descritos anteriormente.

SEGUNDA: (JERARQUÍA DE LOS DOCUMENTOS CONTRATUALES)

En caso de conflicto entre lo dispuesto en cualquiera de los documentos que constituyen **EL CONTRATO**, se registrará el siguiente orden de jerarquía o preferencia:

1. Este Contrato y sus anexos y adendas, si las hubiere.
2. El Pliego de Cargos.
3. Planos (Diseño Básico Propuesto).
4. La Propuesta Técnica y de Costos presentada por **EL CONTRATISTA**, junto con las cartas y documentos que complementen el alcance del Contrato.
5. Los anexos, modificaciones y documentos que apruebe por escrito **MP/SMP** en conjunto con **EL CONTRATISTA**, para ampliar y calificar términos y/o procedimientos de ejecución de los trabajos.

17678

MP/SMP



26

6. La correspondencia entre LAS PARTES; y
7. Demás documentos preparados para la ejecución del proyecto.

TERCERA: (CRONOGRAMA)

La obra se ejecutará de acuerdo a un Plan de Ejecución, Metodología de Trabajo, Cronograma de Ejecución y un Cronograma de Desembolso a ser suministrado por **EL CONTRATISTA**, donde se indicará la duración de las actividades principales, con sus precedencias y ruta crítica y cualquier otra especificación establecida en el pliego de cargos.

CUARTA: (OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD DE MP/SMP)

Además de las obligaciones señaladas en el pliego de cargos, en el presente Contrato, MP/SMP se compromete a:

1. Colaborar con **EL CONTRATISTA**, en la obtención de cualquier licencia, permiso, y/o aprobaciones de conformidad con lo dispuesto en las leyes panameñas, de manera oportuna, de todas las autoridades locales, estatales o nacionales necesarias para la ejecución de los trabajos e implementación de **EL PROYECTO**.
2. Notificar por escrito a **EL CONTRATISTA** la designación de los Representantes de MP/SMP para la inspección de **EL PROYECTO**, incluyendo la recepción de cualquier notificación debida en virtud de este Contrato.
3. Actuar diligentemente en la evaluación de consultas y revisión del desarrollo de los trabajos y dar su opinión oportunamente, dentro de los lapsos contemplados en este Contrato, sin que ello, en momento alguno o bajo circunstancia alguna, libere a **EL CONTRATISTA** de responsabilidad bajo este Contrato.
4. Realizar los pagos a **EL CONTRATISTA** oportunamente, de acuerdo con lo establecido en este Contrato y dentro de los parámetros señalados en el Texto Único de la Ley 22 de 27 junio de 2006.
5. Suministrar la información que considere oportuna y necesaria para la ejecución de **EL PROYECTO**.

QUINTA: (MONTO DEL CONTRATO Y PAGOS)

MP/SMP se obliga a pagar a **EL CONTRATISTA** por la ejecución de la obra contratada descrita en la cláusula primera que antecede, la cantidad de cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos veintitrés balboas con 75/100 (B/. 5,456,523.75), desglosado como sigue: cinco millones noventa y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro balboas con 91/100 (B/. 5,099,554.91) de monto bruto y trescientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y ocho balboas con 84/100 (B/. 356,968.84) correspondiente al ITBMS; mediante pagos mensuales por concepto de avance del desarrollo del contrato. Dicho avance será medido en base al Cronograma de Trabajo que someta **EL CONTRATISTA** cuando se da la orden de proceder. Dicho cronograma será en base al desglose de precios, podrá subdividirse lo mínimo posible en otras actividades, a satisfacción de MP/SMP.

Dicho monto incluye los honorarios y todos los gastos incurridos por razón de los servicios contratados, los cuales serán cubiertos con los fondos asignados a la SMP del Presupuesto de Inversión del Ministerio de la Presidencia, Aporte Local, para la Vigencia Fiscal 2018, Partida G.100380425.001.525, por la suma de un millón seiscientos cincuenta mil balboas con 00/100 (B/. 1,650,000.00); y la diferencia, es decir, la suma de tres millones ochocientos seis mil quinientos veintitrés balboas con 75/100 (B/. 3,806,523.75), serán cargados a la misma Partida Presupuestaria.

MP/SMP se compromete a incluir en el presupuesto de la próxima vigencia fiscal, los recursos presupuestarios programados a pagar, para dar cumplimiento a los pagos que deriven de la ejecución del presente Contrato, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006.

Los pagos se realizarán por avance de obra mensualmente de los cuales se retendrá el 10% del monto total de la misma, una vez sea presentada la cuenta respectiva por **EL CONTRATISTA** y sea aprobada por MP/SMP.

[Handwritten signatures]

126.7



77

Todas las cuentas se deberán presentar mensualmente, dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente al avance de la obra que se cobrará, para lo cual deberá entregarse mensualmente el cronograma ligado a la presentación de cuenta.

Una vez dada la Orden de Proceder, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de un anticipo por el 10% del monto total del contrato. Para tal fin, EL CONTRATISTA tendrá que presentar una Fianza de Anticipo por el 100% de la suma adelantada. La misma se mantendrá vigente durante todo el periodo de ejecución del Contrato Principal y un término adicional de treinta (30) días calendario posteriores a su vencimiento. Además, este monto será descontado progresivamente de las cuentas presentadas y se calculará en base al mismo porcentaje que se anticipó. EL CONTRATISTA deberá usar el anticipo específicamente para la ejecución de la obra, tal como lo indican los Términos de Referencia.

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO)

El presente Contrato tendrá una duración de trescientos (300) días calendario, contados a partir de la fecha que indique la orden de proceder emitida por MP/SMP.

EL CONTRATISTA se obliga formalmente a realizar la ejecución y entrega de la obra a que se refiere este contrato, dentro de este plazo.

SÉPTIMA: (FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZAS)

1. **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** No. 04-16-0948492-0, emitida por Nacional de Seguros de Panamá y Centro América, S.A., por la suma de dos millones setecientos veintiocho mil doscientos sesenta y un balboas con 88/100 (B/. 2,728,261.88), que cubre el 50% del monto total de la contratación, para garantizar el fiel cumplimiento del plazo de ejecución del presente Contrato y el término de la liquidación, o sea, la misma será por el plazo de trescientos (300) días calendario, contados a partir de la fecha que indique la orden de proceder emitida por MP/SMP, más el término de tres (3) años adicionales, a fin de responder por los defectos de construcción y reconstrucción de la obra.

Durante la ejecución de la obra y de suscitarse, por cualquier causa, atraso en la entrega de la misma, EL CONTRATISTA, extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento, treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de MP/SMP. La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante EL GARANTE.

2. **FIANZA DE PAGO ANTICIPADO** No. 04-08-0948497-0, emitida por Nacional de Seguros de Panamá y Centro América, S.A., por la suma de quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos balboas con 37/100 (B/. 545,652.37), que representa el 100% de la suma adelantada. La misma se mantendrá vigente durante todo el periodo de ejecución del Contrato principal y hasta por un término adicional de treinta (30) días posteriores a su vencimiento, o hasta cuando se haya efectuado el total reintegro de la suma anticipada.

3. **PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA CONTRATISTA** (también conocida como Póliza Tipo CAR) No. 18-04-0948595-0, y Endoso MRE-002 de Responsabilidad Civil Cruzada, emitida por Nacional de Seguros de Panamá y Centro América, S.A., que cubre el 100% del valor total de la obra, protege a EL CONTRATISTA, a sus Subcontratistas, a MP/SMP y sus Representantes y a terceros por cualquier daño ocasionado a la obra durante su ejecución; reclamo por lesiones corporales, muerte o daño a la propiedad pública o privada, que puedan surgir de sus operaciones bajo el Contrato, ya sean realizadas por EL CONTRATISTA, por cualquier Subcontratista o cualquier persona empleada por ellos, EL CONTRATISTA o cualquiera de sus Subcontratistas, directa o indirectamente.

OCTAVA: (RECLAMACIONES NO CUBIERTAS POR LOS SEGUROS)

Todas aquellas reclamaciones de terceros que surjan como consecuencia de la ejecución del presente Contrato imputables a EL CONTRATISTA o sus Subcontratistas y que no sean

[Firma]

imputables a MP/SMP; EL CONTRATISTA o sus Subcontratistas deberá contestarlas en un plazo no mayor a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha en que le sea notificado por el afectado o MP/SMP. Si después de haber sido contestada razonablemente, persiste el reclamo, quedará el reclamante en libertad de concurrir a las instancias administrativas o judiciales según corresponda.

NOVENA: (MULTA) EL CONTRATISTA conviene pagar en concepto de multa por incumplimiento, en el plazo de entrega final del proyecto, el 4% del monto del Contrato dejado de entregar, dividido entre treinta (30) y multiplicado por el total de días de atraso en la entrega final del proyecto. El monto máximo de la presente multa, indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 10% del precio final del Contrato.

DÉCIMA: (PAGO FINAL) El pago final se abonará dentro del plazo estipulado para pagos parciales. En esta oportunidad se pagará a **EL CONTRATISTA** la retención del 10% como cualquier otro crédito que MP/SMP compruebe existiere y también se le descontará cualquier suma que **EL CONTRATISTA** adeude por conceptos relacionados con la ejecución de la obra, así como cualquier información en detalle establecido en los Términos de Referencia.

DÉCIMA PRIMERA: (OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA) EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes obligaciones:

1. Prestar los servicios y cumplir con sus Obligaciones con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con técnicas y prácticas profesionales, generalmente aceptadas.
2. Desarrollar la ejecución de la obra contratada en su totalidad y de acuerdo a lo establecido en los documentos descritos en las Cláusulas Primera y Segunda, manteniendo los equipos y maquinarias necesarios en el sitio de la obra.
3. Mantener el/los profesionales idóneos en calidad y cantidad necesarios, a fin de ejecutar la obra en el término acordado en el presente Contrato.
4. Cumplir con el cronograma de trabajo presentado y aprobado por MP/SMP.
5. Cumplir con las normas de salud ocupacional aplicables al proyecto.
6. Velar por el fiel cumplimiento de las normas de higiene y mitigación aplicables al objeto del contrato.
7. Ejecutar la obra contratada con total apego a las normas de calidad previstas en los Términos de Referencia.
8. **EL CONTRATISTA** declara tener profundo conocimiento sobre la materia en términos de diseño y construcción.
9. Conocer plenamente todo lo que pudiera ser aparente en cuanto se relaciona al sitio, condiciones generales y locales, así como todo cuanto pueda influir en el desarrollo de los trabajos.
10. Realizar todo el trabajo requerido para la ejecución de **EL PROYECTO**, incluyendo, pero no limitado a: diseño, construcción y todos los aspectos administrativos, incorporando la obtención de permisos y licencias que fuesen necesarios para dicha ejecución, todo ello de acuerdo con lo descrito y especificado en los Términos de Referencia y otros anexos de este Contrato.
11. Suministrar los materiales, el equipo, accesorios, transporte, incluyendo combustible, agua, energía eléctrica, mano de obra y cualquier bien o servicio que se requiera para la ejecución total de la obra contratada.
12. Efectuar los trabajos de acuerdo con lo indicado en los Términos de Referencia, su propuesta, las Especificaciones Técnicas Suplementarias y lo contratado. En caso de cualquier incidencia, diferencia o discrepancia que pueda afectar la ejecución del presente Contrato, ésta será resuelta mediante consulta con la Inspección de MP/SMP y aprobada por el Representante Legal de MP/SMP o su representante.
13. Atender prontamente todas las recomendaciones que le hagan los Inspectores autorizados de la obra, siempre que estén basadas en las Especificaciones de la obra y criterios técnicos bien fundamentados.
14. **EL CONTRATISTA** declara expresamente que conoce las leyes, decretos, reglamentos y otras normativas panameñas que puedan afectar o estén relacionadas con la ejecución del presente Contrato.
15. **EL CONTRATISTA** declara expresamente que cualquier falta, descuido, error u omisión en obtener las informaciones a que se refiere el objeto de este Contrato, no lo

MP/SMP
Jury

exonera de responsabilidad en la realización satisfactoria del trabajo y de las obligaciones que se derivan del Contrato.

16. **EL CONTRATISTA** declara expresamente que corregirá cualquier falta, descuido, error u omisión que ocurra durante el desarrollo del trabajo por actos negligentes o imputables únicamente a **EL CONTRATISTA**, por su única y exclusiva cuenta.
17. Entregar a **MP/SMP** los planos de la obra conforme a lo requerido en este Contrato, y de acuerdo al Sistema Métrico Decimal y en idioma español. Dichos documentos deberán permitir a **MP/SMP** o quien éste designe, a: entender, operar y mantener la obra civil, instalaciones y equipos procurando el alcance de su máxima capacidad y eficiencia operacional.
18. Suministrar, colocar y conservar por su cuenta un letrero tal y como se especifica en los Términos de Referencia.
19. Asumir toda la responsabilidad legal y civil que se derive de cualquier accidente debido al trabajo ocurrido dentro del área de la construcción y de cualquier daño a la propiedad que pueda ocurrir por razón de los trabajos que se refiere al presente Contrato.
20. Mantener los seguros vigentes para responder por los daños contra las personas, incluyendo muerte accidental y por daños contra la propiedad privada. **EL CONTRATISTA** presentará a **MP/SMP** la Fianza o Póliza que garantice esta obligación al momento de formalización del Contrato.
21. Aceptar que todas las Pólizas de Seguros descritas anteriormente serán emitidas como lo requiera las respectivas leyes que regulan la materia y serán endosadas de tal manera que la compañía de seguros notifique a **MP/SMP** si las pólizas están próximas a caducar o si se efectúa algún cambio en la póliza durante la vida del Contrato, que pueda afectar en cualquier forma la obra. **EL CONTRATISTA** suministrará a **MP/SMP** una copia de cada Póliza de Seguro de él y de sus subcontratistas, que él y sus subcontratistas, suscribirán de acuerdo con estas disposiciones junto con las facturas que evidencian que las primeras han sido pagadas y aceptadas por la compañía aseguradora.
22. Cumplir con los lineamientos señalados en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental y en el lineamiento señalado en la Resolución de aprobación del estudio, así como en el cumplimiento de las normas nacionales y, en ausencia de éstas, las normas internacionales.
23. Durante la ejecución de la obra y de suscitarse por cualquier causa, atraso en la entrega de la obra, **EL CONTRATISTA** extenderá la vigencia de la Fianza de Cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de **EL ESTADO**.
24. Durante toda la etapa de construcción, el parque no deberá cerrarse o dejar de brindar servicios a los usuarios, se tendrá que considerar trabajar por etapas, con las medidas de mitigación necesaria para la protección de los usuarios durante la construcción del proyecto.

DÉCIMA SEGUNDA: (EQUIPAMIENTO Y GARANTÍAS) Respecto a los equipos definitivos que serán incorporados durante la ejecución de la obra, en general, instalaciones, así como los repuestos y mantenimientos de dichos equipos:

1. **EL CONTRATISTA** se obliga a suministrar equipos nuevos y a reemplazar los materiales y/o equipos que resulten, deficientes o defectuosos, o que no cumplan con las especificaciones requeridas para la correcta ejecución de **EL PROYECTO** siempre y cuando, los defectos no sean causados por una mala operación o por falta de mantenimiento.
2. **EL CONTRATISTA** garantizará su trabajo, según los requerimientos del fabricante de los equipos.
3. **MP/SMP** no aceptará bajo ningún argumento, un equipo que no se ajuste a las especificaciones técnicas y físicas exigidas en los Términos de Referencia.

Si por razones ajenas a **EL CONTRATISTA**, los equipos previstos para la operación de **EL PROYECTO** presentan dificultades debido a las marcas, denominaciones, características y otros medios de denominación, y los mismos tienen que ser sustituidos, modificados o alterados por **EL CONTRATISTA** debido a su desgaste o ineficiencia, éste lo comunicará por escrito a **MP/SMP** suministrándole la información necesaria de los equipos a ser modificados o sustituidos para acordar condiciones comerciales para el suministro y montaje en que dicha

July

substitución o modificación se deba realizar. El pago será realizado de acuerdo con las condiciones y monto designado por MP/SMP para dichas contingencias.

DÉCIMA TERCERA: (CONSTRUCCIÓN DE EL PROYECTO) EL CONTRATISTA garantiza que las especificaciones y obras civiles, eléctricas, mecánicas e hidráulicas, así como el suministro de equipos, materiales y construcción de **EL PROYECTO**, a ser ejecutados por él y/o por empresas subcontratadas, se harán tal como se presentan en las especificaciones técnicas. Cualquier cambio sugerido en los planos y en las especificaciones técnicas por parte de **EL CONTRATISTA** deberá someterlo a la consideración de **MP/SMP** con el fin de analizar su viabilidad técnica, funcional y económica.

DÉCIMA CUARTA: (INDEMNIZACIONES) EL CONTRATISTA, protegerá, defenderá e indemnizará a **MP/SMP** por gastos y responsabilidades en relación a lo siguiente:

1. Las reclamaciones extrajudiciales y demandas, gravámenes, acciones y sentencias judiciales por concepto de salarios, utilidades, bonificaciones u otras reclamaciones de naturaleza laboral que se originen o se relacionen de cualquier modo con la obra que **EL CONTRATISTA** o subcontratista, sus agentes o su personal, estén obligados a efectuar bajo este Contrato.
2. Los gastos, incluyendo honorarios de abogados, incurridos con relación a la parte precedente.
3. Queda convenido que **EL CONTRATISTA** reembolsará a **MP/SMP** cualquier gasto o pago que éste se vea obligado a hacer en relación a, o como consecuencia de, cualquiera de los conceptos mencionados en esta cláusula; sin embargo, **MP/SMP** informará por escrito a **EL CONTRATISTA**, antes de efectuar cualquier gasto o pago relacionado con esta Cláusula.

DÉCIMA QUINTA: (OBLIGACIÓN DE EL CONTRATISTA DE DEFENDER E INDEMNIZAR A EL ESTADO) EL CONTRATISTA defenderá y mantendrá a **MP/SMP** indemnizado de los costos y consecuencias de reclamos, acciones, demandas, sanciones, medidas judiciales o administrativas provenientes de terceros, o sus Subcontratistas, con ocasión de la ejecución del Contrato, que sean imputables a **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA indemnizará a **MP/SMP** por cualquier erogación o pago que **MP/SMP** tuviese que hacer como consecuencia de reclamaciones, demandas, acciones, litigios o sentencias de cualquier clase que fuesen y cualquiera sea su cuantía, por cualquier acto u omisión de **EL CONTRATISTA**, o de sus Agentes, Representantes o empleados, en relación con la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA presentará a **MP/SMP** la fianza o Póliza contra Todo Riesgo para contratista, que garantice la obligación al momento de la firma del Contrato, conforme se establece en los Términos de Referencia.

Este párrafo no limita en nada la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** o de sus Subcontratistas que emane de cualquier otra cláusula de estas especificaciones en caso de daños o destrucción de la propiedad privada o de daños a las personas.

DÉCIMA SEXTA: (RESPONSABILIDADES) cada parte respectivamente, será responsable en todo momento, en relación a la muerte o lesiones personales sufridas por su propio personal, o el de su(s) Subcontratista(s), y por la pérdida de la propiedad personal de éstos (incluyendo utilidades y bonificaciones), dentro del Sitio de Obra.

EL CONTRATISTA será responsable ante terceros por daños o perjuicios que cause, la misma **CONTRATISTA**, sus empleados o cualesquiera otras personas, así como por las deudas, obligaciones y compromisos que adquiriera en la ejecución del Contrato. En consecuencia, **MP/SMP** no será responsable ante terceros ni autoridades, por las obligaciones, deudas o daños que cause **EL CONTRATISTA** en la ejecución del objeto de este Contrato. No obstante, las disposiciones en contrario que pudieren existir en el presente Contrato, **MP/SMP** nunca será responsable por ninguna pérdida, daño, costo, gasto, lesión o fallecimiento que pudiere ocurrir durante la vigencia de este Contrato y que esté cubierto por cualquiera de las Pólizas de Seguro de **EL CONTRATISTA**, conforme a la cláusula que se refiere a seguros, del presente Contrato. Por el contrario, **EL CONTRATISTA** indemnizará y amparará a **MP/SMP** por la

Aguz

responsabilidad derivada de dichas causas en la medida en que tales pérdidas, daños, costos, gastos, lesión o fallecimiento no estén cubiertos por las referidas pólizas de seguros.

DÉCIMA SÉPTIMA: (RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA) EL CONTRATISTA al igual que sus accionistas extranjeros, renuncian a cualquier reclamación por la vía diplomática, en lo referente a los derechos derivados del presente Contrato, de acuerdo a la Ley 22 de 2006.

DÉCIMA OCTAVA: (REPRESENTANTE, PERSONAL CLAVE Y SUBCONTRATISTA DE EL CONTRATISTA) El personal clave de EL CONTRATISTA deberá ser aprobado por MP/SMP. En caso de cualquier cambio de personal clave por parte de EL CONTRATISTA en relación con la ejecución de la obra, deberá presentar una terna con el correspondiente Currículum Vitae a MP/SMP para su revisión y aceptación en cuanto a la posición nominada. MP/SMP notificará formalmente a EL CONTRATISTA de la aceptación o rechazo del candidato propuesto. La decisión de MP/SMP en tales asuntos será final y no tendrá que ser motivada. Si una nominación es rechazada, EL CONTRATISTA propondrá otros candidatos según fuere el caso, tomando en cuenta los requerimientos de MP/SMP con respecto a experiencia y calificación.

MP/SMP se reserva el derecho de solicitar a EL CONTRATISTA la remoción de cualquier miembro del personal de EL CONTRATISTA sin que MP/SMP tenga que motivar tal solicitud y EL CONTRATISTA procederá, en un término prudencial y adecuado, a su remoción.

DÉCIMA NOVENA: (SUBCONTRATISTAS) EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar, con sus propios medios, el 100% del valor del Contrato. De existir actividades muy particulares y/o especializadas, previa aprobación por escrito por parte de MP/SMP, EL CONTRATISTA podrá subcontratar hasta un 40% del monto total del Contrato. La existencia de un subcontrato no libera a EL CONTRATISTA de sus obligaciones, compromisos, garantías o responsabilidades frente a MP/SMP de acuerdo con este contrato y con las Leyes aplicables, lo cual incluye la obligación que tiene EL CONTRATISTA de supervisar y coordinar adecuadamente los trabajos de los Subcontratistas a fin de garantizar que todos los trabajos ejecutados y los equipos y materiales suministrados por los Subcontratistas cumplan con todos los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

EL CONTRATISTA no transferirá su Contrato o parte de él, ni ninguno de los derechos derivados de dicho Contrato, a ninguna otra persona, firma o corporación, a menos que para este propósito cuente previamente con el consentimiento escrito de MP/SMP. El otorgamiento de tal consentimiento a un determinado Subcontratista no lo dispensará de la necesidad de tal consentimiento para transferencia subsecuente u otra transferencia. Los subcontratistas se considerarán solo como empleados del Contratista. Ante MP/SMP, no asumen responsabilidad alguna, ni relevan al Contratista de las responsabilidades y obligaciones contraídas, ni adquieren derecho alguno, por motivo de este Contrato.

EL CONTRATISTA no podrá bajo ninguna circunstancia subcontratar con cualquier individuo o empresa que tenga prohibida su contratación con EL ESTADO o no cumpla con la legislación panameña y EL CONTRATISTA será totalmente responsable de verificar el estatus de cualquier posible Subcontratista. Así mismo MP/SMP, se reserva el derecho, si tiene alguna objeción razonable en contra de un Subcontratista, de solicitarle a EL CONTRATISTA en cualquier momento, el reemplazo del mismo.

VIGÉSIMA: (OMISIONES DE SUBCONTRATISTAS) EL CONTRATISTA reconoce que será responsable ante MP/SMP por cualquier acto u omisión de sus Subcontratistas o de cualquiera otra persona empleada directamente por uno de ellos. Los Subcontratistas encargados de la ejecución de alguna parte de la obra serán considerados como empleados de EL CONTRATISTA.

VIGÉSIMA PRIMERA: (INSPECCIÓN) MP/SMP, tiene la facultad de ordenar a EL CONTRATISTA y de realizar por sí misma, análisis, ensayos o inspección técnica, pudiendo ordenar y solicitar las aclaraciones o reemplazos pertinentes, y a la vez velará por el fiel cumplimiento del Contrato. Además, MP/SMP, podrá designar una inspección externa, si así lo estima conveniente, con la finalidad de mantener una presencia constante en el proyecto, tal como se establece en los Términos de Referencia.

July

VIGÉSIMA SEGUNDA: (INSPECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO) Si en la ejecución de una prueba, el Inspector comprueba que el material o equipo no están de acuerdo con el Contrato, EL CONTRATISTA será notificado de este hecho y se les ordenará paralizar el envío de tal material o equipo, o removerlo prontamente del sitio de las obras y reemplazarlo con material aceptable sin costo para MP/SMP. Además, EL CONTRATISTA deberá seguir con todo lo establecido en los Términos de Referencia.

VIGÉSIMA TERCERA: (RECHAZO DE LA OBRA) MP/SMP llevará a cabo su supervisión o auditoría de la calidad, tal como lo indica la Cláusula Vigésima Primera de manera de no demorar los trabajos en forma irrazonable y EL CONTRATISTA ejecutará los trabajos de manera tal que no demore u obstaculice dicha supervisión o auditoría en forma irrazonable; sin embargo, MP/SMP tendrá el derecho de rechazar cualquier parte de la obra que no cumpla con los requerimientos de este Contrato. Después de ello, tales trabajos rechazados serán corregidos de manera satisfactoria, por cuenta de EL CONTRATISTA.

VIGÉSIMA CUARTA: (ACEPTACIÓN FINAL DE LA OBRA) Para hacer efectiva la aceptación final de la obra civil objeto de este Contrato, es necesario que MP/SMP hagan constar mediante un Acta de Aceptación Final que han recibido a satisfacción los trabajos ejecutados por EL CONTRATISTA. Dicha Acta deberá estar debidamente refrendada por la Contraloría General de la República.

VIGÉSIMA QUINTA: (SOLICITUD DE CAMBIOS) siguiendo lo que establece el presente contrato y los Términos de Referencia sobre esta materia EL CONTRATISTA podrá, durante la ejecución de la obra, proponer por escrito a MP/SMP cualquier cambio, alteración, modificación, adición o reducción que considere necesarios y/o deseables para mejorar la calidad, eficiencia y/o seguridad de la obra y que redunde en beneficio de EL PROYECTO y de MP/SMP.

Previo a la realización de cualquier cambio, EL CONTRATISTA presentará para su aprobación por parte de MP/SMP, una relación escrita indicando todos los detalles del cambio propuesto, las razones del mismo, el personal requerido, los materiales y equipos adicionales requeridos o ya no requeridos, el tiempo que tomará ejecutar el cambio y cualquier efecto sobre el programa de ejecución.

MP/SMP también podrá solicitar la ejecución de obras adicionales que juzgue necesario para el correcto funcionamiento del sistema. Para esto, deberá proponer por escrito y ponerse de acuerdo con EL CONTRATISTA, la cual indicará los costos y el plazo para su ejecución.

Si LAS PARTES llegan a un acuerdo, entonces MP/SMP emitirá una Orden de Cambio que contendrá los detalles y será firmado por MP/SMP y EL CONTRATISTA y se considerará parte integral del presente Contrato. Las ordenes de cambio que impliquen variaciones respecto a montos y duración del Contrato se formalizará mediante Adenda que a su vez deberá contar con el refrendo de la Contraloría General de la República.

VIGÉSIMA SEXTA: (SUSPENSIÓN DEL TRABAJO) MP/SMP está autorizado para suspender la obra total o parcialmente, mediante orden escrita, por el lapso que estime conveniente, por actos u omisiones de EL CONTRATISTA en contra de lo especificado, incumplimiento de órdenes y reincidencia en insuficiencia de personal o equipo. EL CONTRATISTA cumplirá inmediatamente la orden de suspensión de MP/SMP.

Dicho aviso especificará la obligación cuyo cumplimiento debe suspenderse, su fecha y las razones de ello.

EL CONTRATISTA no podrá suspender la obra por ningún motivo, sin la autorización previa (por escrito) de MP/SMP. En caso de paralización de la obra por razones fuera de su control, se procederá a comunicarlo inmediatamente por escrito a MP/SMP, hasta tanto MP/SMP le ordene por escrito, reanudar dicho cumplimiento.

Si la suspensión es por causas no imputable a EL CONTRATISTA, entonces todos los gastos extras justificados incurridos por EL CONTRATISTA, previa aprobación de MP/SMP, en

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

razón de dicha suspensión serán reembolsados por MP/SMP, al costo. Además, si MP/SMP decidiese continuar con el trabajo, EL CONTRATISTA tendrá derecho a una extensión de tiempo para la terminación del trabajo, aprobado por MP/SMP.

Si la suspensión es por causa imputable a EL CONTRATISTA, el mismo deberá asumir la totalidad de los gastos correspondientes.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: (FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO) LAS PARTES no serán responsables por el incumplimiento de algunas de las obligaciones que han asumido en virtud del presente Contrato, si tal incumplimiento se debe a razones de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo, enunciativamente y no taxativamente terremotos, actos de guerra, inundaciones o cualesquiera otros hechos o actos, sean o no los nombrados en este aparte que escapen del control de la parte afectada y que no sea posible prever razonablemente pese al empleo de la diligencia necesaria.

En caso de que por fuerza mayor o caso fortuito se cause una suspensión de las obligaciones de cualquier parte, en los términos antes expuestos, dicha parte dará aviso a la otra parte de dicha suspensión de inmediato, con la finalidad de obtener lo antes posible una reunión conjunta a efecto de establecer la magnitud de la suspensión y determinar si se trata de una suspensión total o parcial, así como la índole del caso de fuerza mayor o caso fortuito, de que se trate. Cuando alguna de LAS PARTES deseen acogerse a una de las circunstancias a que se refiere al aparte de suspensión que antecede, deberá notificar a la otra parte y por escrito. En este sentido, el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales interrumpidas por tales acontecimientos se prorrogará por un período igual al de la suspensión ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA OCTAVA: (ÁREAS Y REGLAS EN EL SITIO DE OBRA) EL CONTRATISTA deberá a sus expensas, durante todo el tiempo que dure la obra, mantener el sitio limpio, ordenado, libre de escombros y desperdicios; lo anterior aplicará, siempre y cuando dicho material no sea para reutilización dentro de EL PROYECTO.

Todas las áreas para depositar desechos y basuras que EL CONTRATISTA tenga la intención de usar, estarán sujetas a aprobación previa de MP/SMP cuya decisión en tales asuntos será definitiva.

A la terminación de la obra EL CONTRATISTA debe dejar todas las áreas del sitio en situación satisfactoria para MP/SMP. Durante el período de ocupación y equipamiento EL CONTRATISTA debe cumplir con las reglas, leyes y normas que sean aplicables, por ejemplo: seguridad, protección, salud y ruidos.

VIGÉSIMA NOVENA: (CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES) EL CONTRATISTA expresa que está celebrando este Contrato de acuerdo a las Leyes, Decretos, Reglamentos, y Resoluciones Gubernamentales existentes en Panamá y aplicables al mismo para la fecha efectiva de este Contrato; así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir fielmente con todas las Leyes, Decretos, Ordenanzas Provinciales, Acuerdos Municipales, Disposiciones Legales Vigente, así como a asumir todos los gastos que éstas establezcan sin ningún costo adicional para MP/SMP en la ejecución de los trabajos y obligaciones dimanantes del presente Contrato.

TRIGÉSIMA: (CONTRATO INTEGRAL) Este Contrato conjuntamente con la documentación que forman parte integral del mismo, constituyen la totalidad del acuerdo entre LAS PARTES y no hay otros entendimientos, convenios o contratos anteriores, bien fuere escritos o verbales, de ninguna clase, excepto los expresamente señalados en este Contrato y en dichos documentos.

TRIGÉSIMA PRIMERA: (CAUSALES DE RESOLUCIÓN) Serán causales de resolución administrativa del presente contrato, las que señala el artículo 113 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, así como el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas estipuladas en el presente Contrato.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Se considerarán también como causales de resolución administrativa por incumplimiento del Contrato, pero sin limitarse a ellas, las siguientes:

1. Que **EL CONTRATISTA** no extienda la vigencia de la Fianza de Cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de **EL ESTADO**
2. Que **EL CONTRATISTA** rehúse o falle en llevar a cabo cualquier parte de la misma con la diligencia que garantice su terminación satisfactoria dentro del periodo especificado en el Contrato, incluyendo cualquiera extensión de tiempo debidamente autorizada.
3. No haber comenzado la obra dentro del tiempo debido o acordado con **MP/SMP**.
4. Las acciones de **EL CONTRATISTA**, que tiendan a desvirtuar la intención del contrato.
5. El abandono o suspensión de la obra sin la autorización debidamente expedida.
6. La renuencia a cumplir con las indicaciones o acatar las órdenes desconociendo la autoridad del Residente o del Ingeniero.
7. No disponer del personal ni del equipo con la calidad, capacidad y en la cantidad necesaria para efectuar satisfactoriamente la obra dentro del periodo fijado.
8. Si **EL CONTRATISTA** no inicia la obra dentro de los tres (3) días hábiles después de haber recibido la aprobación correspondiente al Plan de Trabajo.
9. Si el Contratista se declara en quiebra o transfiere los beneficios a los acreedores, o presenta una petición o instituye cualquier procedimiento de o en relación a la quiebra, para la ampliación del plazo, composición, reajuste, modificación, liquidación o liberación de sus deudas o responsabilidades.
10. Si el Contrato o cualquier parte de él se cede a un tercero sin el consentimiento de **MP/SMP**.
11. Si este Contrato o cualquier derecho, dinero o reclamo, **EL CONTRATISTA** lo transfiere en forma diferente a lo especificado.
12. Si en cualquier momento, las condiciones aquí especificadas con relación a la obra no son cumplidas totalmente.
13. Si la obra o cualquier parte de ella es innecesario o irrazonablemente demorada.
14. Si **EL CONTRATISTA** no está o no ha estado ejecutando el Contrato en conformidad con el cronograma de trabajo aprobado por **MP/SMP**.
15. Si **EL CONTRATISTA** está violando o es negligente en la ejecución de algunas de las disposiciones del Contrato.
16. Siempre que **EL CONTRATISTA**, después de haber sido notificado por escrito, por **MP/SMP**, se rehúse a hacer la reposición de materiales o trabajos que le hubiese sido indicada o se demorase en iniciar los trámites necesarios para ello por más de diez (10) días calendarios, a contar de la fecha de notificación, sin causa justificada.
17. El incumplimiento de las normas de seguridad ocupacional aplicables al proyecto.
18. El incumplimiento de normas de higiene y mitigación aplicables al proyecto.
19. El incumplimiento de las normas de calidad establecidas en los Términos de Referencia.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: (RESPONSABILIDAD) EL CONTRATISTA exonera y libera expresa y totalmente a **MP/SMP** respecto a terceros, de toda responsabilidad civil, laboral, fiscal o de cualquier naturaleza que pudiese surgir con motivo de la ejecución del presente Contrato.

TRIGÉSIMA TERCERA: (CESIONES) La cesión de los derechos que emanan de este Contrato se ajustará a las normas específicamente contenidas en el artículo 76 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006.

TRIGÉSIMA CUARTA: (TIMBRES) Al original de este Contrato no se le adhieren timbres fiscales según lo exige el artículo 967 del Código Fiscal, toda vez que se aplica la exención determinada por el artículo 36 de la Ley 6 de 2 de febrero de 2005, que modifica el numeral 28 del artículo 973 del Código Fiscal.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

TRIGESIMA QUINTA: El presente Contrato requiere para su validez del refrendo de la Contraloría General de la República, según el artículo 74 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006.

Para constancia de lo convenido, se expide y firma el presente Contrato, en la ciudad de Panamá, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y validez, a los _____ () días, del mes de _____ del año dos mil dieciocho (2018).

MF/SMP,


ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia

POR EL CONTRATISTA,


LUZ VALENZUELA DE BAZER
Representante Legal de
CONSTRUCCIONES
Y REMODELACIONES EUROX, S.A.

REFRENDO:


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Panamá, 13 de agosto de 2018



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Salvador
Sanchez Gonzalez



8-281-868

BOGOTÁ, COLOMBIA
AL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE PANAMÁ
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL
NÚMERO: 21-090-3010
FECHA: 21-06-2020

Deliberando

Yo, **Licda. Juliett Osorio**,
Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá,
Con cédula de identidad personal No. 8-321-334.

CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

01 MAR 2019

Panamá,

Licda. Juliett Osorio
Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá...



4

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Luz Del Carmen

Valenzuela Guevara de B...



4-192-662

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1981
LUGAR DE NACIMIENTO CHIRIQUÍ, BARU
SEXO F
EXPIRADA 02-ENE-2018
TIPO DE SANGRE
EXPIRA 02-ENE-2023

4-192-662



TE
TRIBUNAL
ELECTORAL



BASBDB0163

4-192-662

Yo, Licda. Julieta Osorio.
Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá,
Con cédula de identidad personal No. 8-321-334.

CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

01 MAR 2019

[Signature]

Licda. Julieta Osorio

Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá...



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

a) Estudio, Diseño, Construcción y Mejoras de la Estructura.
 b) Estudios de Impacto Ambiental del Parque Recreativo y Cultural en
 el Centro de Turismo Ambiental del Catagay.
 c) Construcción de la 5ta. Franja, Distrito de Panamá.
 d) 13 de Noviembre 2018

Nombre Del Proyecto						
Categoría						
Ubicación						
Tipo De Proyecto						
Fecha						

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 26 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
 e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Ventas
5. Residencia: San Ambrosio

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
 SÍ ; Cómo se entero: por internet
 NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho , Poco , Nada , No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) beneficio por la salud b) esperanza de vida
 c) d)

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) beneficio por la salud b) esperanza de vida
 c) d)

- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo Por qué
 b. En Desacuerdo Por qué
 c. Indeciso Por qué
 d. No Contestó

Nombre del encuestado: Alex Montenegro CIP. 8-858-901

Observación del Encuestador: Opalo Termino rapido

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

“Estudio, Diseño Construcción y Mejoras de la Estación de
Movilización Urbana del Parque Recreativo y Cultural Omar
García de Trujillo Ambiental Interiores I
Requisitos de San Francisco Distrito de Panamá”
Construcción
13 de Noviembre del 2018.

Nombre Del Proyecto
Categoría
Ubicación
Tipo De Proyecto
Fecha

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 30
2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
- e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Huelera
5. Residencia: Zona Oeste, Cuna Jara

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
- Sí ☒; Cómo se entero: Volunti
- NO
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
- Mucho ☒ Poco Nada No Sabe
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
- a) Bueno b) Participación de la comunidad
- c) Tiempo de uso
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
- a) el uso de los auto unido b)
- c) que se reduce la zona de trabajo d)
10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.
- a. De Acuerdo ☒ Por qué Beneficio de la comunidad
- b. En Desacuerdo Por qué
- c. Indeciso Por qué
- d. No Contestó

Nombre del encuestado: Jany Fomidy CIP. 10-709-735

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

"Estudios Diseño, Construcción y Mantenimiento del Estándar de
Movilización Urbana del Parque Recreativo y Cultural "Cerro"
Estudio de Impacto Ambiental Construcción y
Construcción de 5 km Francisco Piñero de Panamá."
Construcción

13 de noviembre del 2019

Nombre Del Proyecto	Mobilización Laboral del Parque Robles Torres y Cultura
Categoría	Estudio de Impacto Ambiental Participativo
Ubicación	Corregimiento de San Francisco, Distrito de Parí
Tipo De Proyecto	Consultación
Fecha	13 de noviembre del 2019

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 42 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria ✓ c) Universitaria d) Técnica
- e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Amadora de Casa
5. Residencia: Via A república

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
Sí ☒; Cómo se entero: lo ha visto
NO _____
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
Mucho ☒, Poco _____, Nada _____, No Sabe _____
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
a) Para los que hacen ejercicio.
c) _____
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
a) Ninguno. b) _____
c) _____ d) _____
- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.
a. De Acuerdo ☒ Por qué para beneficio de la minor
b. En Desacuerdo _____ Por qué _____
c. Indeciso _____ Por qué _____
d. No Contestó _____

Nombre del encuestado:

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

"Estudio Diseño, Construcción y Mejoras de la Estación de Transferencia de Pasajeros y el Parque Recreativo y Cultural de Impacto Ambiental Categoría I, en el Corregimiento de San Francisco, Distrito Panamá, Panamá"

Nombre Del Proyecto			
Categoría			
Ubicación			
Tipo De Proyecto			
Fecha	13 de noviembre 2019.		

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 18 2. Sexo M
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza trabaja - estudiante
5. Residencia: San Antonio Talca

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
Sí ; Cómo se entero: porque lo he visto
NO
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
Mucho , Poco , Nada , No Sabe
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
a) que se pueda hacer deporte, b) dista
c) que se pueda tener un buen lugar para jugar
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
a) Ningún impacto ambiental Positivo
c) d)

10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

- a. De Acuerdo Por qué por razones ambientales
- b. En Desacuerdo Por qué
- c. Indeciso Por qué
- d. No Contestó

Nombre del encuestado: Israel Samudio CIP. 8-959-957

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Del Proyecto	c) Estudios, Diseño, Construcción y ejecución de la Estación y		
Categoría	Mobilización Urbana del Parque Regional y Cultural Omar		
Ubicación	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I		
Tipo De Proyecto	Convenimiento de 5 An Francés, Distrito de Panamá.		
Fecha	Construcción		
	13 de noviembre 2018		

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 23 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
- e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Ninguna
5. Residencia: San Miguelito

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
- Sí ; Cómo se entero: lo he visto
- NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho , Poco , Nada , No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) Canchas en buen estado b)

c)

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) Positivos b)

c) d)

- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo Por qué beneficio a los Panos

b. En Desacuerdo Por qué

c. Indeciso Por qué

d. No Contestó

Nombre del encuestado: Maria Fernanda Santana CIP. 2-736-743

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Asesor: Diseños, Construcción y Muebles de la estructura y
 Cálculos, Urbanos del Poblado Repetitivos y Culturales
 Estudios de Impacto Ambiental y Geología
 Construcción de San Francisco, Distrito de Pucallpa.
 Construcción
 13 de noviembre 2018

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 46 2. Sexo M
 3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
 e) Otra (Especifique)
 4. Profesión o actividad económica que realiza Maestra.
 5. Residencia: San Francisco.

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
 Sí ☒; Cómo se entero: lo que he visto.
 NO
 7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
 Mucho ☒ Poco ☒ Nada ☐ No Sabe ☐
 8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
 a) Nada nuevo. b) c)
 9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
 a) Positivos. b) c) d)
 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.
 a. De Acuerdo ☒ Por qué sigue beneficiando su proyecto
 b. En Desacuerdo ☐ Por qué
 c. Indeciso ☐ Por qué
 d. No Contestó ☐

Nombre del encuestado: Carlos Munday, CIP. 9-034-391.

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudio, Diseño, Construcción y Mejoramiento de la estructura y Mobiliario Urbano del Polígono Paraiso y Cultura (Quil) en Estudio de Impacto Ambiental del Centro de la Tercera y Cuarta Carreteras de 5 km Francisco. Distrito de Panamá

Nombre Del Proyecto
Categoría
Ubicación
Tipo De Proyecto
Fecha

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 27 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
- e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Industria de sobre
5. Residencia: Pedregal.

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
- Sí; Cómo se entero: NO
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
- Mucho Poco Nada No Sabe
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
- a) Insentiva a las personas a hacer otros actividades.
- c)
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
- a) No sabe.
- b) c) d)

10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

- a. De Acuerdo Por qué por lo dicho anteriormente.
- b. En Desacuerdo Por qué
- c. Indeciso Por qué
- d. No Contestó

Nombre del encuestado: Alicia Aranda, CIP. 9-952-644.

Observación del Encuestador: Que no demore mucho

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Del Proyecto	"Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Parque Recreativo y Cultural Omar"		
Categoría	Reserva Militar del Parque Recreativo y Cultural Omar		
Ubicación	Estadio de Fútbol Ambiental Antioquia J.		
Tipo De Proyecto	Correspondiente de San Francisco, Distrito de Panamá.		
Fecha	13 de noviembre 2018.		

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental.

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 72 2. Sexo M

3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica

e) Otra (Especifique)

4. Profesión o actividad económica que realiza Trabaja en la biblioteca.

5. Residencia: Altor de las Alcañes.

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

Sí; Cómo se entero:

NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho, Poco, Nada, No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) Beneficio a que una persona. b) Tener fútbol o jugar mas deportes

c) Comodidad.

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) Positivo. b) c) d)

10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo Por qué Al final es un beneficio.

b. En Desacuerdo Por qué

c. Indeciso Por qué

d. No Contestó

Nombre del encuestado: Oscar Cacerentes CIP. 6-117-772.

Observación del Encuestador:

Pienso que hay otras cosas que se deben

hacer de la pitana debe acompañarse permitiendo a los sobrevivientes

devenir a los niños a hacer.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Estudio Diseño, Construcción y Mejoras de la Estación de Mobilización Defensores del Pueblo Robertico Cultural, Estudio de Impacto Ambiental Categoría II. Comar, Corregimiento de San Francisco Distrito Panamá, Construcción.

Nombre Del Proyecto				
Categoría				
Ubicación				
Tipo De Proyecto				
Fecha	13 de noviembre 2019			

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 18 2. Sexo F

3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica

e) Otra (Especifique)

4. Profesión o actividad económica que realiza Estudiante

5. Residencia: Don Basco

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

Sí: Cómo se entero:

NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho Poco Nada No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) Se puede un poco el desperdicio b) puede venir más personas

c) Pueden haber más actividades al aire libre.

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) Quitan parte de la natural b) Es más seguro

c) Familiar y deportivo d) Interacción por orginal

10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo Por qué

b. En Desacuerdo Por qué

c. Indeciso Por qué

d. No Contestó

Nombre del encuestado: Daniela Reyes, CIP. 8-957-747

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudios, Diseño, Construcción y Mantenimiento de la Estructura
y Mobilización de Bases del Pango, Restaurantes y Cultural.
Estudios de Impacto Ambiental Categoría I
Corregimiento de San Francisco - Distrito Panamá.
Construcción.
13 de noviembre 2018

Nombre Del Proyecto					
Categoría					
Ubicación					
Tipo De Proyecto					
Fecha					

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

- 1. Edad 49 2. Sexo F
- 3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica e) Otra (Especifique) /
- 4. Profesión o actividad económica que realiza Analista de ajustes medicos
- 5. Residencia: San Miguelito

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
Sí / ; Cómo se entero: San Miguelito
NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
Mucho Poco Nada No Sabe /

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
a) - El porque de estar en mejor condición
c)

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
a) Ninguno b) c) d)

10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

- a. De Acuerdo Por qué
- b. En Desacuerdo / Por qué
- c. Indeciso Por qué
- d. No Contestó

Nombre del encuestado: Hilda Tejeda, CIP. 8-386-600.

Observación del Encuestador: 14 en engañados y no han informado

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

“Estudio Diseños Construcción y Operación del Estero de la Estación”

Nombre Del Proyecto	Esteros de la Estación			
Categoría	Esteros de la Estación			
Ubicación	Esteros de la Estación			
Tipo De Proyecto	Esteros de la Estación			
Fecha	13 de noviembre 2019			

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 24 2. Sexo F

3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica

e) Otra (Especifique)

4. Profesión o actividad económica que realiza Trabajo de Cereales de Lino

5. Residencia: San Damián

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

Sí ; Cómo se entero: NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho , Poco , Nada , No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) beneficiarios personas que hacen agricultura

b) c)

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) Positivo b) c) d)

10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo Por qué

b. En Desacuerdo Por qué

c. Indeciso Por qué

d. No Contestó

Nombre del encuestado: Yanitza Pintor CIP. 8-997-1704

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de la
Estructura y mobiliario urbano del Parque Recreativo
Estadístico de Impacto Ambiental, Categoría T y Cultura
Correspondiente al Barrio Francisco Panamá -
Construcción.
13 de noviembre 2019

Nombre Del Proyecto	
Categoría	
Ubicación	
Tipo De Proyecto	
Fecha	

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

- 1. Edad 56 2. Sexo M
- 3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
- e) Otra (Especifique)
- 4. Profesión o actividad económica que realiza 5 mecánico.
- 5. Residencia: Chorrera.

II. Opinión Sobre el Proyecto:

- 6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
Sí ☒; Cómo se entero: Por la administración.
NO
- 7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
Mucho ☒ Poco Nada No Sabe
- 8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
a) Perjudica al gobierno porque quita millones de dólares.
c)
- 9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
a) No afecta al ambiente. b)
c) d)
- 10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

- a. De Acuerdo Por qué
- b. En Desacuerdo ☒ Por qué hay mucha necesidad, no es necesario.
- c. Indeciso Por qué
- d. No Contestó

Nombre del encuestado: Luis Gonzalez, CIP. 8-353-456

Observación del Encuestador: Cada gobierno debe pensar en la inversión.
de

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Del Proyecto	Estudio, Diseño, Construcción y Mejoras de la Estructura		
Categoría	4. Movilización Urbana Del Parque Recreativo y Cultural Omar		
Ubicación	Estudio de Impacto Ambiental Categoría 4		
Tipo De Proyecto	Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá		
Fecha	13 de noviembre 2018		

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental _____.

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 41 2. Sexo M
3. Escolaridad: a) Primaria _____ b) Secundaria _____ c) Universitaria ☒ d) Técnica _____
e) Otra _____ (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Educador Especial.
5. Residencia: San Diego.

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
Sí ☒ ; Cómo se entero: _____
NO ☒
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
Mucho ☒, Poco _____, Nada _____, No Sabe _____
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
a) Mientras lo hace puede involucrar pero puede beneficiar a la zona.
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
a) Se van a hacer de humo, el ruido, las maquinas que
c) impiden el paso. d) _____

10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

- a. De Acuerdo ☒ Por qué _____
- b. En Desacuerdo _____ Por qué _____
- c. Indeciso _____ Por qué _____
- d. No Contestó _____

Nombre del encuestado: Fanny Díaz, CIP. 091328867.

Observación del Encuestador: _____

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudio: Diseño, construcción y montaje de la estructura y mobiliario urbano del Parque Recreativo y Cultural Estudios de Impacto Ambiental del Centro de Investigación y Desarrollo de Panamá, Distrito de Panamá, Panamá.

Nombre Del Proyecto	
Categoría	
Ubicación	
Tipo De Proyecto	
Fecha	13 de noviembre 2018

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 33 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
- e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Contadora
5. Residencia: Santa Clara

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

Sí ; Cómo se entero: NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho Poco Nada No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) En el deporte. b) c)

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) Ningún impacto. b) c) d)

10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo Por qué b. En Desacuerdo Por qué c. Indeciso Por qué d. No Contestó

Nombre del encuestado: Mitzi Sano CIP. 8-795-724.

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudio Diseño, Construcción y Manejo del Estado
Tarea y Mobilización Urbana del Parque Prehistórico y Cultural
Estudio de Impacto Ambiental categoría "A"
Comunidad de San Francisco, Distrito de Pánuco,
Coahuila de Zaragoza
13 de noviembre del 2013

Nombre Del Proyecto	Tram 14 Mobilidad Urbana del Parque Recreativo
Categoría	Estudio de impacto ambiental categoría 1
Ubicación	Comunidad de San Francisco, Distrito de P.
Tipo De Proyecto	Construcción
Fecha	13 de noviembre del 2013

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 40 2. Sexo F ☒
 3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
 e) Otra (Especifique) Asistente Administrativa
 4. Profesión o actividad económica que realiza
 5. Residencia: Rio Abajo

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

SÍ / ; Cómo se entero:

NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho ☒ Poco ☐ Nada ☐ No Sabe ☐

- 8 Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

- a) Familie peste (Campylobacter)
- c) _____

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

- a) El padre, b) _____
c) _____, d) _____

10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

- a. De Acuerdo ☒ Por qué los muchachos se acuerdan.
- b. En Desacuerdo ☐ Por qué _____
- c. Indeciso ☐ Por qué _____
- d. No Contestó ☐ _____

Nombre del encuestado: Doris Rumbay CIP. 6-765-92.

Observación del Encuestador:

(14)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

a) Estudios, Diseño, Construcción y Monitoreo de la Estructura y
Mobiliario Urbano del Parque Recreativo y Cultural Que
Estudio de Impacto Ambiental del Anteproyecto I
Correspondiente de San Francisco, Distrito Panamá
Construcción de
13 de noviembre de 2018.

Nombre Del Proyecto	
Categoría	
Ubicación	
Tipo De Proyecto	
Fecha	

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 49
2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Corredor de escuela independiente
5. Residencia: Villa Verde

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

Sí ; Cómo se entero:

NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho , Poco , Nada , No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) beneficia en su totalidad

c)

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) positivos solo en salud

b)

c)

d)

- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo

Por qué se parece que remodelar las construcciones

b. En Desacuerdo

Por qué disturbio

c. Indeciso

Por qué

d. No Contestó

Nombre del encuestado: Franklyn Cortez

CIP. 9-357-566

Observación del Encuestador: Que mantengan el mantenimiento

(5)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Del Proyecto	"Estudio, Diseño, Construcción y Operación de la Estación de Tratamiento de Aguas Residuales y Aguas Pluviales de la Estación de Bombeo del Parque Perpetuo y Cultura I y II"		
Categoría	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y II		
Ubicación	Corregimiento de 5 de Noviembre, Distrito de Panamá		
Tipo De Proyecto	Construcción		
Fecha	13 de noviembre de 2014		

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 20 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
- e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Estudiante
5. Residencia: San Miguelito

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
- Sí ; Cómo se entero: NO
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
- Mucho ✓, Poco , Nada , No Sabe
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
- a) Ayuda a el esparcimiento, b) beneficia a la movilidad
- c)
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
- a) No sabe, b) , d)
- c)
- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.
- a. De Acuerdo ✓ Por qué Porque es una buena iniciativa y mantenimiento del area
- b. En Desacuerdo Por qué
- c. Indeciso Por qué
- d. No Contestó

Nombre del encuestado: Gloria Osorio, CIP. 8-927-862

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

«Estudio de Diseño, Construcción y Mejoras de la Estructura
1) Mobiliario de Bombo del Parque Regional y Cultural Omar
Estudio de Impacto Ambiental Categoría A
Corregimiento de 5 en Francisco, Distrito de Panamá
Construcción
13 de noviembre del 2018.»

Nombre Del Proyecto	
Categoría	
Ubicación	
Tipo De Proyecto	
Fecha	

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental _____.

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 20 2. Sexo F
 3. Escolaridad: a) Primaria _____ b) Secundaria ☒ c) Universitaria _____ d) Técnica _____
 e) Otra _____ (Especifique)
 4. Profesión o actividad económica que realiza Empresa de Contabilidad.
 5. Residencia: San Diego

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
 Sí ☒; Cómo se entero: _____
 NO ☐ _____
 7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
 Mucho ☒, Poco _____, Nada _____, No Sabe _____
 8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
 a) Hay personas que viven. b) deben seguir creciendo.
 c) _____
 9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
 a) no sabe. b) _____
 c) _____, d) _____
 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.
 a. De Acuerdo ☒ Por qué se vienen a recrear, y mas de
 b. En Desacuerdo _____ Por qué de la naturaleza
 c. Indeciso _____ Por qué _____
 d. No Contestó _____

Nombre del encuestado: Gabriela De gracia CIP. 8-931-184.

Observación del Encuestador: Esta bien que realicen las obras.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
11	Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento del Estero
12	Mobilización Urbana del Parque Recreativo y del
13	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
14	Compromiso de 5 años Francisco, Distrito de Panamá
15	Construcción
16	13 de noviembre del 2019.

Nombre Del Proyecto	U. Mobilizarse Urbana del Parque Recreativo Regional "El Encino", Cantón de Ibarra
Categoría	U. Mobilizarse Urbana del Parque Recreativo Regional "El Encino", Cantón de Ibarra
Ubicación	Estadillo de Importar Ambiental Categoría I
Tipo De Proyecto	Correspondencia de San Francisco, Distrito de Pácora
Fecha	13 de noviembre del 2019.

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 24 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica ☒
- e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Profesora de inglés.
5. Residencia: Protegead - Villavieja de Arriba.

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
Sí ☒; Cómo se entero: _____
NO ☐ _____
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
Mucho ☒ Poco _____ Nada _____ No Sabe _____
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
a) Traerá más turistas, b) _____
c) _____
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
a) No sabe, b) _____
c) _____, d) _____
- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.
- | | | | |
|------------------|-------------------------------------|---------|------------------------------------|
| a. De Acuerdo | ☒ | Por qué | <u>Por (b) traerá la actividad</u> |
| b. En Desacuerdo | ☐ | Por qué | _____ |
| c. Indeciso | ☐ | Por qué | _____ |
| d. No Contestó | ☐ | | _____ |

Nombre del encuestado:

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudio Diseño Construcción y Muebles de la Estación y Mobilización Urbanos del Parque Perpetuo y Cultural
Estudio de Impacto Ambiental de la Estación y Muebles
Construcción de 5 en Francisco, Distrito de Pucallpa
Perú
13 de noviembre del 2018.

Nombre Del Proyecto
Categoría
Ubicación
Tipo De Proyecto
Fecha

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 21 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Trabajo en el MC Donde
5. Residencia: Manayita

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
SÍ ; Cómo se entero:
NO
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
Mucho , Poco , Nada , No Sabe
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
a) Beneficiarios de la construcción b) Beneficiarios
c) d)
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
a) Depende de la construcción b) c) d)
10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.
a. De Acuerdo Por qué
b. En Desacuerdo Por qué
c. Indeciso Por qué
d. No Contestó

Nombre del encuestado: Yeraldine Camerón CIP: 8-923-1247

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Del Proyecto	"E.T. Diseño, Diseño Construcción y mejoramiento de las Estaciones"		
Categoría	y mejoramiento del Parque Recreativo y Cultural Omar		
Ubicación	Estación de Impulso Ambiental Categoría I		
Tipo De Proyecto	Reconstrucción de San Francisco, Distrito de Panamá.		
Fecha	13 de noviembre del 2019.		

Información	de	uso	exclusivo	para	el	estudio	de	impacto
ambiental								

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad	22	2. Sexo	F	
3. Escolaridad:	a) Primaria	b) Secundaria	c) Universitaria	d) Técnica
	e) Otra (Especifique)			
4. Profesión o actividad económica que realiza	Ninguna			
5. Residencia:	Hatos Pintados			

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

Sí ☒; Cómo se entero: ☒

NO ☒

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho ☒ Poco ☐ Nada ☐ No Sabe ☐

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) Favorece al deporte en Panamá.

c) ☐

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) Positivos ☐ b) ☐

c) ☐ d) ☐

10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo	☒	Por qué	Me agrada la idea
b. En Desacuerdo	☐	Por qué	
c. Indeciso	☐	Por qué	
d. No Contestó	☐		

Nombre del encuestado: Yanis A. Chiu CIP. 8-913-410.

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Del Proyecto	Estudio Diseño, Construcción y Mejoras de las Estructuras y Mobiliario Urbano del Parque Representativo Cultural		
Categoría	Categoría de Impacto Ambiental: Patrimonial		
Ubicación	Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá		
Tipo De Proyecto	Reconstrucción		
Fecha	13 de noviembre del 2018		

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 76 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria ✓ b) Secundaria ✓ c) Universitaria ✓ d) Técnica ✓
4. Profesión o actividad económica que realiza Resepcionista
5. Residencia: San Amador

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
 Sí ✓ ; Cómo se entero: NO ✓
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
 Mucho ✓, Poco ✓, Nada ✓, No Sabe ✓
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
 a) beneficia porque ayuda a la salud y los niños a
 b) beneficia
 c) beneficia
 d) beneficia
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
 a) positivos porque no hay nada para ellos
 b) positivos
 c) positivos
 d) positivos
- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.
 a. De Acuerdo ✓ Por qué por los beneficios
 b. En Desacuerdo ✓ Por qué por los beneficios
 c. Indeciso ✓ Por qué por los beneficios
 d. No Contestó ✓

Nombre del encuestado: Michelle Osorio, CIP. 8-868-2037

Observación del Encuestador:

61

a ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Del Proyecto	Estudios, Diseños, Construcción y mejoras de las Estructuras		
Categoría	en Mobilización, Delineamiento del Parque Recreativo y Cultural "Comuna"		
Ubicación	Estudio de impacto Ambiental Categoría 1		
Tipo De Proyecto	Corrección de San Francisco, Distrito de Panamá		
Fecha	13 de noviembre del 2018		

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 20 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Trabajo / Agente de Servicio al cliente
5. Residencia: Las Cumbres

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

Sí ; Cómo se entero:

NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho Poco , Nada , No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) Mejor uso de los espacios comunes. b) Más comodidad y más visibilidad
c) Aprovechamiento de los recursos económicos

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) Hay mas ruido b) Partes de las áreas verdes son afectadas
c) Se trata de cuidar el ambiente d) Se entruera un poco al bajar otros

10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo Por qué
b. En Desacuerdo Por qué
c. Indeciso Por qué
d. No Contestó

Nombre del encuestado: Dineth Ojeda

CIP. 8-932-2187

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudio Diseño, construcción y operación de las
Estructuras y mobiliario de la zona de reserva cultural
Estudio de Impacto Ambiental Interdisciplinario
Correspondiente al San Francisco, Distrito de Pucallpa
Construcción
13 de noviembre del 2018

Nombre Del Proyecto	
Categoría	
Ubicación	
Tipo De Proyecto	
Fecha	

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 29 2. Sexo M
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Trabajo de construcción
5. Residencia: Urcubillo - Savaria Sector 2.

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

Sí ; Cómo se entero:
NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho , Poco , Nada , No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) Mejorando la calidad de vida, b) mejorando la calidad de vida,
c)

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) Positivo, b) ,
c) , d)

- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo Por qué
b. En Desacuerdo Por qué
c. Indeciso Por qué
d. No Contestó

Nombre del encuestado: Edgardo Rodríguez, CIP. 8-826-341

Observación del Encuestador: Area reservada

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL				
Nombre Del Proyecto	Estudio, Diseño, Construcción y Mesas de las			
Categoría	Estructuras y Mobiliario Urbano del Parque Recreativo Cultural			
Ubicación	E. I. A. Altepépetl			
Tipo De Proyecto	Correspondiente de San Francisco, Distrito de Panamá.			
Fecha	13 de noviembre del 2014.			

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 45 2. Sexo F

3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica

e) Otra (Especifique)

4. Profesión o actividad económica que realiza Ama de casa

5. Residencia: San Francisco

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

Sí ☒; Cómo se entero: NO ☒

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho ☒ Poco ☐ Nada ☐ No Sabe ☐

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) Beneficia a la gente por la comunidad,

c) Mayor deporte,

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) Positivo.

c) Limpieza,

10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo ☒ Por qué Hay que ayudar a la comunidad.

b. En Desacuerdo ☐ Por qué

c. Indeciso ☐ Por qué

d. No Contestó ☐

Nombre del encuestado: Yolanda Valencia CIP. 31995310

Observación del Encuestador:

(18)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudio de Impacto Ambiental y Mejoras de la Infraestructura de Molienda y Transporte del Parque Recreativo y Cultural de Tumbador, Municipio de Tumbador, Departamento de Panamá, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Panamá.

Nombre Del Proyecto	13 de noviembre del 2013.
Categoría	
Ubicación	
Tipo De Proyecto	
Fecha	

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental.

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 34 2. Sexo M
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza comercio
5. Residencia: Arraiján

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
Sí ; Cómo se entero: por la notificación
No

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
Mucho , Poco , Nada , No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
a) perjudican si lo piden
c)

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
a) Positivo, b) , c) , d)

- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.
a. De Acuerdo Por qué por las mejoras
b. En Desacuerdo Por qué
c. Indeciso Por qué
d. No Contestó

Nombre del encuestado: Salvador Tejeda, CIP. 8-772-2317

Observación del Encuestador:

(16)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Del Proyecto	"Estudio Diseño Construcción y Mejoras de la Estructura de Mobilización Urbana del Parque Recreativo y Cultural de Estudios de Impactos Ambientales Interregional y Ordenamiento de 5 en 5 en Transición Distrital de Panamá"		
Categoría	Mobilización Urbana del Parque Recreativo y Cultural de Estudios de Impactos Ambientales Interregional y Ordenamiento de 5 en 5 en Transición Distrital de Panamá		
Ubicación	Panamá		
Tipo De Proyecto	Construcción		
Fecha	13 de noviembre del 2019		

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 42 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza Secretaria
5. Residencia: Chorrera

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
Sí ; Cómo se entero: Trabaja en el Parque Omar
NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho Poco , Nada , No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) Se quite hace espacio, b) se recrea
c)

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) Ninguno al construirse los edificios
c) , d)

- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo Por qué Puede hacer un cambio mejor
b. En Desacuerdo Por qué
c. Indeciso Por qué
d. No Contestó

Nombre del encuestado: Melisa Castilla CIP. B-511-973

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

(Estudio Diseño, Construcción y Mejoras de la Estructura y Mobilización Urbana del Parque Regional y Cultural de Tumbes al Impacto Ambiental Estacional: Cuenca de Aprovechamiento de 5 en Francisco, Distrito de Tumbes, Construcción del 2018.

Nombre Del Proyecto	
Categoría	
Ubicación	
Tipo De Proyecto	
Fecha	

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

- 1. Edad 30 2. Sexo M
- 3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
- e) Otra (Especifique)
- 4. Profesión o actividad económica que realiza Mecanico de Automoviles
- 5. Residencia: Arroyo

II. Opinión Sobre el Proyecto:

- 6. Tiene Usted conocimiento del proyecto Si ; Cómo se entero: lo ha visto. NO
- 7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad Mucho Poco Nada No Sabe
- 8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad a) Facilita la Cancha disminuye la delincuencia. c)

- 9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto. a) Ningun impacto ambiental. c) d)

- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto. a. De Acuerdo Por qué Que lo hagan de la mejor forma. b. En Desacuerdo Por qué c. Indeciso Por qué d. No Contestó

Nombre del encuestado: Ariel Contreras CP. 8-818-752

Observación del Encuestador: Hacele mas propaganda sobre el Parque Ormaiztegui.

(2)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudio Diseño, Construcción y Operación de la Estación de Tratamiento de Aguas Residuales del Parque Representativo Cultural "Estudio de Impactos Ambientales Categoría 1 y 2" en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá.

Nombre Del Proyecto	U. Mobiliarios Urbanos del Parque Representativo Cultural
Categoría	Estudio de Impactos Ambientales Categoría 1 y 2
Ubicación	Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá
Tipo De Proyecto	Construcción
Fecha	13 de Noviembre del 2019.

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 20 2. Sexo M

3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica

e) Otra (Especifique)

4. Profesión o actividad económica que realiza

5. Residencia:

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto

Sí ; Cómo se entero: Porque lo he visto

NO

7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad

Mucho Poco Nada No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

a) Ayudaría a pasar tiempos en familia.

c) Recreación, (bienestar) Buen vivir.

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

a) no porque solo es material.

c) , d)

10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

a. De Acuerdo Por qué Es un proyecto que beneficiara a todos.

b. En Desacuerdo Por qué

c. Indeciso Por qué

d. No Contestó

Nombre del encuestado: Manuel Dupond, CIP. 9 - 992 - 1942

Observación del Encuestador: Que se continúe brindando bienestar.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

"Estudio de Impacto Ambiental y Manejo de la Estación de Mobilización Urbana del Parque Recreativo Cultural "Estadio de Impacto Ambiental" Categoría A - Cuenca Administrativa de San Francisco, Distrito de Panamá"

Cantabria

13 de noviembre del 2018.

Nombre Del Proyecto	res y Mobilizar los recursos del Parque Recreativo de la
Categoría	Exclusivo de Impuestos Ambientales Interiores y
Ubicación	Corregimiento de San Francisco, Distrito de
Tipo De Proyecto	Construcción
Fecha	13 de noviembre del 2014.

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 23 2. Sexo M
3. Escolaridad: a) Primaria ✓ b) Secundaria ✓ c) Universitaria ✓ d) Técnica ✓
- e) Otra _____ (Especifique) _____
4. Profesión o actividad económica que realiza Andador
5. Residencia: Hato Pintado

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
 Sí _____; Cómo se entero: _____
 NO _____
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
 Mucho _____, Poco _____, Nada _____, No Sabe _____
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
 a) mejores condiciones _____, b) _____
 c) _____
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
 a) Positivos _____, b) _____
 c) _____, d) _____
- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto
 a. De Acuerdo ☒ Por qué beneficio a la comunidad
 b. En Desacuerdo _____ Por qué _____
 c. Indeciso _____ Por qué _____
 d. No Contestó _____

10. Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto?

- | | | | | |
|----|---------------|-------------------------------------|---------|--|
| a. | De Acuerdo | ☒ | Por qué | |
| b. | En Desacuerdo | ☐ | Por qué | |
| c. | Indeciso | ☐ | Por qué | |
| d. | No Contestó | ☐ | | |

Nombre del encuestado: Walter Sampaio CP. 8-897-1977

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
"Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de la Estación de Movilización Urbana del Parque Recreativo y Cultural Estadice de Transportes Ambientales (Estadice T. Amn) Corresponsabilidad de 5 con Francisco, Distribución Personal Construcción	
13 de noviembre del 2018.	

Nombre Del Proyecto	Medicinal Libros del Hombre Respetivo y de
Categoría	Estudio de Impacto Ambiental Anteproyecto
Ubicación	Corresponsables de San Francisco, D.F. ita de
Tipo De Proyecto	Construcción
Fecha	13 de noviembre del 2018.

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 21 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria ✓ d) Técnica
e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza profesora
5. Residencia: La Chorrera, el Cerc. Cabo Pardo

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
SÍ ☒; Cómo se entero: por que lo observe
NO _____
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
Mucho ☒, Poco _____, Nada _____, No Sabe _____
8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad
a) mejoración tanto por cosas b) _____
c) mejor vista d) _____
9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.
a) mas seguridad b) _____
c) mas calidad d) _____
- 10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.
a. De Acuerdo ☒ Por qué ayudaron a fortalecer al pueblo
b. En Desacuerdo _____ Por qué _____
c. Indeciso _____ Por qué _____
d. No Contestó _____

Nombre del encuestado: Natino Bianchi, CIP. 8-93-609.

Observación del Encuestador:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Del Proyecto	1) Estudio Diseño, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura		
Categoría	2) Mobiliario Urbano del Parque Recreativo y Cultural Omar		
Ubicación	Estudio de Impacto Ambiental Anteproyecto		
Tipo De Proyecto	Correspondiente al de 5 intersecciones, Distrito de Panamá		
Fecha	13 de noviembre del 2014		

Información de uso exclusivo para el estudio de impacto ambiental

I. Perfil del Encuestado:

1. Edad 29 2. Sexo F
3. Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra (Especifique)
4. Profesión o actividad económica que realiza venta
5. Residencia: Villa Gabriela

II. Opinión Sobre el Proyecto:

6. Tiene Usted conocimiento del proyecto
Sí ; Cómo se entero: por redes sociales
NO
7. Cree usted que este proyecto beneficiará a su comunidad
Mucho , Poco , Nada , No Sabe

8. Mencione razones de cómo este proyecto puede beneficiar o perjudicar a la comunidad

- a) en el tema de la salud beneficiaria
- b)
- c)

9. Qué impactos ambientales (positivos y/o negativos), considera usted, que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

- a) No sabe
- b)
- c)
- d)

10.Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto.

- a. De Acuerdo Por qué es bueno tener buenas instalaciones
- b. En Desacuerdo Por qué para la recreación
- c. Indeciso Por qué
- d. No Contestó

Nombre del encuestado: Estefani Gallardo, CIP. 828-1704

Observación del Encuestador: